

LA REVISTA DEL NORTE

Diario independiente.

Propietario, Redactor en jefe y Responsable: ANTONIO DASTUGUE.

SANTOS

Sábado 3.—San Juan moige mártir y Santa Clotilde mártir.
Domingo 4.—La Encarnación Trinidad, san Francisco, San Quirino y san Rutilo mártires.

CANDIDATURA.

Para Senador propietario
SR. GRAL. MIGUEL DE LA PEÑA.
Para Senador suplente
SR. PEDRO ARGUELLES.
Para Diputado propietario por el Distrito del Norte
SR. GRAL. ANDRES TREVIÑO.
Para Diputado suplente
SR. LIC. CARLOS A. PASSEMENT.

CONDICIONES
La Revista del Norte se publica todos los días, excepto los domingos.
El precio de cada número es de \$1.00 en esta ciudad y \$1.25 en otros puntos. Fuera de ella, franco de porte, \$1.75.
Los números sueltos importan un real y los atrasados real y medio.

NOVEDADES DE PARIS.

En esta tienda se acaban de recibir por el último vapor inglés entre otros muchos efectos los siguientes propios para la estación:
Sombreros de paja para señoritas, niñas y niños, mantillas de seda negras y blancas, raso labrado y lino de todos colores, popelinas lisas y labradas de todos colores, gros de todas clases y colores, chinelas, botas y botines de todas clases y tamaños, cambrays de lino de colores, un surtido de corbatas y fischues de todas clases y colores, blonda en encajes y blonda española para adornos.

FERROCARRIL del Golfo Colorado y Santa Fé.

Los trenes salen diariamente del paradero de la Unión en Galveston:
A las 5.30 A. M. para Austin, San Antonio, todos puntos al oeste y sobre la Línea General.
A las 8.20 A. M. el Expreso para Houston, todos puntos sobre la Línea Internacional, San Luis, Mo., los E. U. el Norte y Este.
A las 3.40 P. M. para San Antonio, Nueva Orleans, el Oeste, San Luis, Mo., y todos puntos al Norte y Este.
Agencia de pasajeros, oficina, esquina de las calles de Market y Tremont, Galveston, Texas.
—LUIS GADOZA.
Se habla inglés, francés, español y alemán.



VAPORES ALEXANDRE.
Para N. Orleans el 2 de Junio.

PRENSA DE LA CAPITAL

El Congreso Internacional.

Urge seguir paso á paso y día por día la política del gobierno americano. De allí pueden venir las nubes negras, como también las que han de fecundar nuestras campañas. No há mucho preguntábamos en las columnas de este mismo periódico, qué suerte habría corrido el proyecto de un Congreso Internacional, que entraba como elemento esencialísimo en la "gran política" del Secretario Blaine. Mr. Blaine, con efecto, quiso convocar á todas las naciones libres del Continente americano, á fin de que, segun rezaba la convocatoria, reunidas en Congreso, discutieran acerca de los medios adecuados para impedir las contingencias de una guerra internacional. Tildaron unos de utópico el proyecto de Mr. Blaine; dijeron otros que era á semejanza de engañosa trampa,

puesta para atraer á las naciones débiles de la América Meridional y de la América Central, y someterlas á la influencia invasora de los Estados- Unidos; le recibieron con frialdad, si no con suspicacia, muchos Gabinetes, y sabe Dios si al fin se hubiera realizado, aun contando con la permanencia de Mr. Blaine en el Gabinete de la Casa Blanca. El Presidente Arthur, que no tiene plena fé en la habilidad política de su ex-Ministro, anda perplejo y sin saber á qué atenerse. El Congreso Internacional debía reunirse en Washington el día 22 de Noviembre; pero ¿acudirían los delegados de las otras Repúblicas? En tales dudas, no queriendo retroceder confesando un error, ni confiando tampoco en las utopías de Mr. Blaine, el Presidente se ha dirigido á las Cámaras colegisladoras, consultando si es ó no conveniente en las actuales circunstancias la reunion del Congreso proyectado. Est

Mensaje fué dirigido al Congreso á fines de Abril, y dice así:

"Adjunto una copia de la invitacion, en forma de circular, enviada á las potencias independientes de la América del Sur y la del Norte, para que envíen sus delegados al Congreso que ha de celebrarse en Washington el 22 del próximo Noviembre, con el fin de examinar y discurrir los medios á propósito para prevenir la guerra entre las naciones de América. Cuando hice la anterior invitacion, no desconocía las graves diferencias existentes entre algunas Repúblicas del Sur, diferencias que militarian incuestionablemente contra el buen éxito de nuestro proyecto. Tales eran la guerra entre Chile y el Perú, y el desacuerdo entre México, Guatemala y los Estados de la América Central. Creíase que estas diferencias desaparecerian ántes de la reunion del Congreso. Esta esperanza no se ha realizado."

"Observando que se pone en tela de juicio la autoridad del Presidente para expedir una convocatoria semejante, quiero que se me permita manifestar que la Constitucion confiere al Presidente poder, para que, previo el consentimiento del Senado, haga tratados internacionales; y que esta autorizacion entraña la do

poder dictar medidas conducentes á la preparacion de estos tratados; por manera, que el Presidente puede conferenciar, si así lo quiere, con uno ó muchos delegados de otras naciones. El Congreso convocado no podría tener resultados útiles si no se diea á sus conclusiones la forma de un tratado de paz entre los Estados que tuviesen en él representantes, y además, la invitación dirigida á los Estados de Sur América y de Norte América, es simplemente un acto preliminar, cuya constitucionalidad es dificultoso resolver."

"Se me ha dicho que, aunque el Congreso internacional carezca de poder para afectar los derechos de las nacionalidades representadas, el Congreso de los Estados-Unidos no querría exponer los derechos que tiene la Nación en el Istmo y algunos otros puntos, permitiendo que se controvertieran ó negaran por un Congreso, formado, casi en su totalidad, de interesados."

"Me es grato, por ende, consultar ahora al Congreso de los Estados-Unidos, sobre la conveniencia de reunir el Congreso Internacional propuesto; á fin de que conozca yo vuestras opiniones y pueda realizarlas inmediatamente. Muchas de las Repúblicas invitadas preguntan si se insiste en reunir ese Congreso; y urge por lo tanto que la Cámara, á la mayor brevedad posible, me haga conocer su opinion sobre este asunto. Yo obraré conforme á ella."

"Palacio del Poder Ejecutivo,
18 de Abril de 1882."

Claro se ve que el

Mr. Arthur no quiere echar sobre sus hombros la responsabilidad de ese Congreso. Si el Congreso aprueba nada se ha perdido; mas si, como parece más probable, rechaza el proyecto, cae toda la censura sobre Mr. Blaine en quien descarga el Presidente su responsabilidad. Nosotros debemos felicitarnos de que no se renna ese Congreso, en el que acaso se discutirían, conocidas como son, las opiniones de Mr. Blaine, nuestros derechos á Chiapas y Soconusco. Ignoro qué se propone hacer nuestro Gobierno, si el Congreso por fin se reúne; mas tengo seguridad completa en que el señor Secretario de Relaciones observará una conducta prudente y sabia, como hasta ahora ha hecho aun en medio de las dificultades más enmarañadas.

El paso dado por el Sr. Presidente Arthur nos indica, además, la grande flogedad de su carácter irresoluto y tornadizo. Hoy no sufre ya la influencia de Mr. Blaine, y no quiere exponerse á un descalabro. Mejor es para nosotros.—(El Nacional.)

M. G. N.

GACETILLA.

Orden General.—He aquí la de la Division del Bravo del 2 al 3 del presente.—Núm. 115.

Habiéndose servido el Sr. Presidente de la República, por su orden fecha 10 de Enero último comunicada al Sr. General en Gefe por la Secretaría de Guerra, Departamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor, Sección 5ª, número 1,062, conceder dos meses de licencia con goce de sueldo al Sr. Gral. Miguel de

la Peña, Gefe del Estado Mayor de esta Division y Zona Militar, para que pase á New-York; desde hoy principia á hacer uso de ella. Lo que de orden del Sr. General en Gefe se hace saber para conocimiento de quienes corresponda, quedando interinamente en su lugar el Teniente Coronel de Ordenes Carlos Carrasco.

El Gral. Gefe del E. M. Gral. Peña.

Comunicada.—El Teniente de Ordenes, Ramon M. Quintana.

Monterey.—Llegó á esa ciudad el Sr. Juan G. de Rivero, despues de haber concluido sus estudios en Inglaterra.

—El Sr. Canuto García, 1er. Magistrado del Tribunal Superior, ha obtenido una licencia para separarse temporalmente.

—No es cierto que el General Treviño saliera de Monterey como lo dijo *El Atalaya*, manifestando que se le esperaba en Piedras Negras.

Aclaracion.—Por informes que tomamos, aparece que Agustín Aguilar, de quien hablamos ayer, nació en Matehuala; aunque bien es cierto que vivió bastante tiempo en C. Camargo, donde residen aún sus padres. Conste.

Morgan City.—Se volvió á romper la obra de defensa hecha en Morgan City, volviendo otra vez á inundarse dicha poblacion.

Los judíos.—El Gral. Decletton, gobernador de Keiff, Rusia, ha asegurado á los judíos que si necesario fuere, empleará la tropa para protegerlos y que sus asaltantes serán juzgados por la Corte Marcial.

Novedades de policia.—

DEL 1º AL 2º — El sereno número 30 remitió á la comandancia á Lucas Hernandez á pedimento de la Sra. Juana García, por quejarse ésta de que Hernandez la fué á atropellar á su casa.

El id. id. 67 remitió á Jesus de Leon, por ébrio y escandaloso y faltas á los empleados.

El sereno núm. 45 remitió á Eduardo Moran, por ébrio y obsceno y á pedimento de la Sra. Refugio Ramirez; siendo reincidente.

El cabo 1º remitió á Miguel Gonzalez, por ébrio é infraccion al artículo 18 del Bando de Policia.

Buen producto.—Lo fue el de las tres garitas de esta ciudad, en el mes que finalizó, como se verá en las siguientes cifras:

Puertas Verdes.....	\$ 122 11
San Fernando.....	180 43
Gnadalupe.....	384 27

Total..... \$ 686 81

Regular entrada ha tenido, pues, la Tesorería Municipal.

Grave.—Se sabe que la *American Electric Light Company*, de Boston, y de la que era presidente el hijo del general Grant, quebró cuando ménos se esperaba.

A ese respecto, dice *El Trait d'Union*:

"Esta quiebra, escriben de Boston, ha causado aquí una profunda sensacion.

Se sabla desde algunos días, que uno de los más fuertes accionistas, el Sr. William Mc. Mahon, se proponia perseguir criminalmente á los Sres. Goff, Hastings y Cª y si necesario fuera á la familia Grant por mala administracion y distraccion de fondos y propiedades."

Entendemos que el capital del general Grant, no ha tenido que sufrir en ese negocio.

Nous veron.

Buena proposicion.—De tal calificamos la siguiente, que está de primera lectura, y creemos que se-

fué aprobada en breve por la Cámara:

La Comisión que suscribe, después de examinar detenidamente el asunto á que se contraen los Sres. Belden y Garza Ayala, representantes de la Junta Directiva de la compañía minera de Tamaulipas, tiene el honor de informar, que á su juicio son muy atendibles las razones en que se fundan para solicitar la excepcion de impuestos por leyes del Estado; pues realmente los trabajos de denuncia, reparacion y explotacion de minas, emprendidos por la compañía expresada en el Mineral de San Nicolás, además de ser muy arduos llevan el riesgo de no conseguir ni aun la indemnizacion correspondiente á los gastos; circunstancias que han detenido el espíritu de empresa en este género de trabajos, y que deben tenerse presentes para procurar estimularlo cuando se presenta una oportunidad como esta. En tal concepto, sujeta á la deliberacion de la Cámara la siguiente proposicion:

Única. Se exime á la Compañía Minera de Tamaulipas, representada por los Sres. Belden y Garza Ayala, por el término de diez años, del pago de impuestos por leyes del Estado.

H. Matamoros, Mayo 4 de 1882.—*Marcos.—De Leon.—Zubiaga.*

Funcion teatral.—No con un lleno tan completo como el habido en la representacion de *Un viaje en tonel*, fue grande el número de los espectadores que asistió á la funcion de gracia de la Sra. de Villena, la que en toda la representacion recibió entusiastas testimonios del aprecio y estimacion del público, el cual gozó alegremente.

La Sra. de Villena, agradecida por tanta bondad, hizo presente en pocas sencillas, pero sinceras palabras, cuán satisfactorias le eran esas espontáneas manifestaciones, y que su gratitud hacia la sociedad matamorensis sería imprecadera.

Se nos olvidaba decir, que las maridias de la beneficiada le hicieron presente algunos obsequios.

Entradas.—Segun el corte de caja de la Tesorería municipal, correspondiente á Mayo último, las cantidades enteradas en esa oficina, por impuesto á establecimientos mercantiles é industriales, arrojan el total de \$1,012 25 ets.

Con poca diferencia, igual suma se recaudó el mes de Abril.

Nos alegramos.—El Sr. Samuel Sayas, procedente de la capital, se halla ya en el seno de su familia; debiendo salir próximamente para Guerrero, segun entendemos, á desempeñar el empleo que el gobierno le confirió.

La bienvenida á nuestro buen amigo.

Precios de plaza.—NUEVA ORLEANS, 31.—*Harina*, firme; XXX, 5.75 á 6.00; grados superiores, de 6.25 á 7.00.

Monteca, firme; barril á 11½, y en cubete, 12½.

Café, firme; de Rio, 8 á 10½, segun clase.

Azúcar, en demanda; comun, de 6½ á 7; regular, de 8½ á 8¾; amarillo clarificado, de 8½ á 8¾.

Arroz, firme y en demanda; varian do de 6½ á 7½.

NUEVA YORK, Mayo 31.—*Lana*, firme; de 32 á 46; de Texas, 15 á 32.

Proyecto.—El siguiente se presentó á la Cámara y fue aprobado, pasando á la comision de estilo:

Único. Se declaran libres del pago del impuesto municipal sobre introduccion para su venta, el ixtle y demas manufacturas de ese mismo filamento, que impuso el plan de arbitrios de Tula, vigente para el presente año en sus fracciones 140 y 143 de tarifa.

Sala de comisiones del H. Congreso. H. Matamoros, Mayo 4 de 1882.—*Marcos.—Zubiaga.—Cruz* (hijo).

Cuba.—En la semana que terminó el día 27 del pasado, murieron 28 personas de fiebre amarilla en la Habana.

Jalisco.—Prevía la resolucio n del Senado, el gobierno general nombró gobernador interino de esa entidad federativa al Sr. Pedro Landazuri.

Próximamente se verificarán las elecciones para gobernador constitucional.

Pasajeros.—Los que llegaron ayer á Bagdad, son:

Sres. Ignacio Buitron, P. Castillo, M. Martínez Vaca, José M^o Prieto y Garza, Gustavo Quast y Sra. Ana Malabear.

Pasarán tres días en cuarentena.

Escándalo.—Grande lo hubo en la Corte de Inglaterra, en días pasados, causado con motivo de que un noble de elevada posicion social ha desaparecido con una dama de una de las princesas.

La buena señora es casada y tiene hijos.

Estados Unidos.—De Chicago participan por telégrafo, que en el cementerio de Oakwood, las 500 tumbas de los confederados que murieron en el campo Douglas, fueron decoradas por el ejército de la República.

El City of Mérida.—En la tarde de ayer fondeó en la rada de Bagdad, recibió y entregó la correspondencia.

José M^o Prieto y Garza.—Como se verá en la lista de pasajeros, se halla ya en "La Loma de los Tomates" el diputado con cuyo nombre encabezamos este párrafo.

Enviámosle un apretón de manos al querido Pepe.

CONTESTACION.—La que dió el Sr. D. L. de L. á una segunda esuela del Sr. F. D., fue rompeda en presencia de quien se la entregó. Para que la tercera que trata del mismo asunto, no corra la misma suerte, la inserto á continuacion.—*T. Sanchez.*

"Sr. Domingo L. de Lara.—S. O. Enero de 1882.—Muy señor mior: Por tercera vez suplico á vd. atienda el justo reclamo del Sr. Trinidad Sanchez, dueño del proyecto de "Ordenanzas Municipales" que, con su ausencia, á vd. presté desde principios del año próximo anterior.—*F. Davila.*"

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha proveído en el expediente número 1,588 sobre aprehension de dos bultos de efectos de ropa verificada por empleados del Resguardo de este puerto la mañana del 27 de Mayo último á inmediaciones del fortin de San Fernando fuera de la línea fortificada de esta ciudad donde se encontraban dichos bultos abandonados, se cita á quienes se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusion, y entendiéndose las diligencias que á ellos conciernan con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Junio 2 de 1882.—*Pedro R. de Alba*, Srío.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha proveído en el expediente número 1,587 sobre aprehension de dos bultos de efectos de ropa que se conducian en hombros, de contrabando por dos individuos desconocidos, verificada la madrugada del 27 de Mayo último fuera de la línea fortificada de esta ciudad y á inmediaciones de ella, por el Celador C. Moises Garza y otros empleados del Resguardo de este puerto, se cita á quienes se consideren con derecho á los expresados bultos para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusion y entendiéndose las diligencias que á ellos conciernan con los Estrados del mismo Juzgado.

H. Matamoros, Junio 2 de 1882.—*Pedro R. de Alba*, Srío.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha proveído en el expediente número 1,586 sobre aprehension de un bulto de efectos extranjeros hecha la noche del 21 del corriente á inmediaciones del "Fortin Caberax" por el Celador de Vigilancia C. Jesus Quintá á un individuo desconocido que lo conducia de contrabando, se cita al referido conductor ó á quien se considere con derecho á los efectos expresados para que comparezca á deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro del término de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusion, y entendiéndose las diligencias que á ellos conciernan con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Mayo 27 de 1882.—*Pedro R. de Alba*, Srío.

